

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2015-00415-01

Bogotá, D.C.,

13 1 ENE. 20024

RADICACIÓN:

2015-00415

PROCESO:

DECLARATIVO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por secretaría, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho procederá a impartirle su aprobación.

NOTIFIQUESE,

ÓSCAR GABRIEL CELY FÓNSECA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

006

De Hoy ------A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARZINEZ GOMEZ

AFTM